DECRETO, Nº 1.232/2.025.

CONCORDIA, 30/10/2.025.

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 1018 del año 2025, que surge de la Solicitud de Compra Digital Nº 1592 del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1165/2025 se aprueba la documentación y se dispone el Llamado a Licitación Pública N° 24/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO CON CHOFER".

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros.

Que obra Acta de Apertura de fecha 23/10/2025, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 24/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO CON CHOFER".

Que obra documentación presentada por los oferentes.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 28/10/2025, donde consta que se presentaron tres ofertas correspondientes a:

- ELECTROTECH S.R.L. cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($42.750.000,00).
- SEI MONTAJES S.R.L. cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 ($44.000.000,00).
- JOSE ANTONIO AVA cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 47.820.000,00).

Que analizada la oferta en su aspecto formal se verifica que:

- ELECTROTECH S.R.L. cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- SEI MONTAJES S.R.L. cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- JOSE ANTONIO AVA cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que analizada la oferta en su aspecto económico se observa que:

Ítem	Título	Proveedor	Precio Estimado	Precio Cotizado	% Dif
1	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno matutino)	SEI MONTAJES SRL	$ 7,970,000.00	$ 7,333,333.33	-7.99
1	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno matutino)	AVA JOSE ANTONIO	$ 7,970,000.00	$ 7,970,000.00	Igual al precio estimado
2	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno vespertino)	SEI MONTAJES SRL	$ 7,970,000.00	$ 7,333,333.33	-7.99
2	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno vespertino)	AVA JOSE ANTONIO	$ 7,970,000.00	$ 7,970,000.00	Igual al precio estimado

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

EN

Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

Que el área técnica realiza la evaluación de lo cotizado emitiendo el informe correspondiente en el GESCOM.

Que la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar a la Firma ELECTROTECH S.R.L., a un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($42.750.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cant.	P. Unit	P. Total
1	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno matutino)	3	$ 7,125,000.00	$ 21,375,000.00
2	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno vespertino)	3	$ 7,125,000.00	$ 21,375,000.00
			TOTAL	$ 42,750,000.00

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027–Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.
Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Digital Nº 1018 del año 2025, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 24/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PÚBLICO CON CHOFER", conforme ANEXO I, según lo considerado precedentemente.
ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese a la firma ELECTROTECH S.R.L., por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($42.750.000,00), según lo considerado precedentemente.
ARTÍCULO 3º.- Impútese la presente erogación en la partida: 3.7.90.02.05.08.61.01 de Obras Públicas $ 42.750.000,00.- Del presupuesto de gastos vigente, debiendo remitirse a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que se realicen los ajustes necesarios, y acordes al presente gasto.
ARTÍCULO 4º.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones, comunicando la Adjudicación.
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZOUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EN

DECRETO, Nº

CONCORDIA,

ANEXO

ELECTROTECH S.R.L.

Item	Descripción	Cant.	P. Unit	P. Total
1	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno matutino)	3	$ 7,125,000.00	$ 21,375,000.00
2	Alquiler de grúa para trabajos en altura (turno vespertino)	3	$ 7,125,000.00	$ 21,375,000.00
			TOTAL	$ 42,750,000.00

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZEUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

EN